ANALISIS DE PERFIL Y VERIFICACION DE REQUISITOS
Convenio de Asociación ESAL SABS No. 779 de 2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DEL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS EN EL CORREGIMIENTO DE LA MARIA, CUENCA GUADALAJARA DE BUGA, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023"

ESAL: ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA
Representante legal: Julieta Marulanda Llano
NIT: 900.010.872-3
Dirección: Predio la Primavera Vda. La María
Cel.: 311-3057914
Buga-Valle del cauca

FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS: El día 28 de julio del 2023 se presentó la propuesta técnica y económica para el proceso de selección SABS 768 por parte de la ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA con el número de radicado 696702023 en el término de tiempo establecido.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se realiza el presente estudio a los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y estudios previos, por parte de ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

PERFIL REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	CONCEPTO
Las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro deberán contar como mínimo con la siguiente experiencia: La organización debe tener mínimo 3 años de existencia legal.	**CUMPLE**	Se presenta certificado de cámara de comercio de fecha 17/07/2023, donde se constata que la Esal fue inscrita el 18 de enero de 2005 con el No.1123 del Libro I
La Entidad Privada sin Ánimo de Lucro deberá contar con experiencia especifica mínima de tres (3) años con actividades relacionadas al objeto del presente convenio, la cual deberá certificar		Se presentan la siguiente documentación para certificar la experiencia de la organización: 1- Se presenta soporte de la ejecución del convenio No.218 de 2021 suscrito con la CVC,

con máximo 4 contratos y/o convenios cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a valor total del convenio a ejecutar. (Anexo 2.)	**CUMPLE**	cuyo objeto fue: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar procesos de reconversión productiva con enfoque agroecológico para el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles, con comunidades rurales del corregimiento de la maría, municipio de Buga, cuenca del rio Guadalajara, en el marco de la xi convocatoria del fondo participativo para la acción ambiental. Valor: $ 121.426.571 Fecha Inicio: 24/11/2021 Fecha Terminación: 28/02/2022 Duración: 04 meses. 2- Se presenta soporte de la ejecución del convenio 029 de 2021, cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de implementar un programa de educación ambiental y una estrategia de turismo de naturaleza para la protección del bosque en el corregimiento de la María, municipio de Buga, en el marco de la viii convocatoria del fondo participativo para la acción ambiental. Valor: $ 106.619.163 Inicio: 26/04/2017 Finalizo: 25/12/2017 3- Se presenta soporte de la ejecución del convenio 107 de 2015, cuyo objeto es: aunar esfuerzos y recursos humano, técnicos, económicos y administrativos para la promoción de un modelo de desarrollo sostenible en comunidades rurales de la cuenca del rio Guadalajara,

		municipio de Buga a través de una estrategia de Restauración Ecológica de los Ecosistemas Forestales de guadua (Guadua Angustifolia) Valor: $ 168.969.000 Inicio: 30/07/2015 Finalizo: 30/12/2015
Certificado de aportes de la contrapartida determinando su distribución, suscrito por el representante legal de la entidad, sustentada con el documento que acredite la tenencia del 30% del valor total del Convenio en dinero.	**APORTA**	Se aporta la manifestación de aportes del 30% en dinero, en el anexo No 1 según lo requerido en los estudios previos.
REPUTACIÓN: Para acreditar este criterio, Las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro beberán presentar la certificación del desarrollo de un (1) proyecto, en las que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales. Los cuales se deben relacionar en el Anexo 3.	**CUMPLE**	Se presentan dos (2) certificaciones: Que acreditan el criterio, Junta de acción comunal Cgto de La María y Coopetur.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LOS PROFESIONALES

PERFIL REQUERIDO	**INFORMACION APORTADA/CONCEPTO**						
Profesional/Tecnólogo del área ambiental (Biología, Agronomía, Agrícola, Agroecología, Agropecuario, Sanitaria, forestal, administración ambiental, zootecnistas, veterinaria, afines. Experiencia general mínima de 2 años y experiencia profesional de 12 meses relacionada con proyectos ambientales e implementación de acciones participativas con población urbana o rural.	**Profesional:** Didier J. Taborda Gálvez **Formación:** Zootecnista						
	Hoja de vida	**Fotocopia del diploma o acta de grado y otros estudios**	**Fotocopia libreta militar/ Fotocopia de la tarjeta profesional**	**Cédula**	**RUT**	**Carta de compromiso**	**Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)**
	APORTA Folio 142-144	APORTA (copia de los diplomas de estudio) Folio 147	APORTA Folio - 148	APORTA Folio 145	APORTA Folio 146	APORTA Folio 178	EG: trece (13) años más 29 días EE: dos (2) años, 6 meses, 14 días
	Experiencia específica: Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas: 1.- Fundación Instituto Mayor Campesino, contratos de prestación de servicios independientes. Desde 16/01/2012 hasta 31/07/2022 2.- Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, secretaria de agricultura y fomento. Contrato de servicios profesionales. Desde el 29/10/2012 hasta el 15/05/2015						

<table>
<tr><td></td><td>Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia especifica, el profesional CUMPLE con los requisitos exigidos.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Profesional del área social (Trabajador social, antropólogo, sociólogo, licenciado en ciencias sociales o afines)

Experiencia general minima de 2 años y experiencia profesional de 12 meses relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural.</td><td>Profesional social: Diana Garibe Flores Garcia
Formación: Trabajadora Social

<table>
<tr><th>Hoja de vida</th><th>Fotocopia del diploma o acta de grado</th><th>Fotocopia de la tarjeta profesional</th><th>Cédula

APORTA</th><th>RUT</th><th>Carta de compromiso</th><th>Experiencia general (EG) Experiencia especifica (EE)</th></tr>
<tr><td>APORTA
Folio 155-157</td><td>APORTA
(Copia del diploma)
Folio 160-161</td><td>APORTA
(TARJETA PROF. Código 148389) Folio 166</td><td>APORTA
Folio 158</td><td>APORTA
Folio 169</td><td>APORTA
Folio 180</td><td>EG: seis (6) años,24 meses ,22 días
EE: 3 años, 2 meses, 14 días. Tres (3) Contratos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica

Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1.- Uniminuto Corporación Universitaria Minuto de Dios. Contrato Laboral a término fijo desde el 14 de enero 2021, hasta el 26 de enero de 2022.
2.- Comfenalco Valle de la Gente. Contrato a término indefinido. Desde el 12 de enero de 2016 hasta el 17 de abril de 2018.
3.- Asobambu, certificado laboral desde el 20 de enero de 2020, a los 5 días del mes de abril de 2023.

Concepto

Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia especifica, la profesional CUMPLE con los requisitos exigidos.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Profesional, técnico o tecnólogo del área social o ambiental (edad entre 18 y 28 años)</td><td>Profesional Ambiental: Estefanía Taborda Gálvez
Formación: Tecnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos.

<table>
<tr><th>Hoja de vida</th><th>Fotocopia del diploma o acta de grado</th><th>Fotocopia de la tarjeta profesional</th><th>Cédula</th><th>RUT</th><th>Carta de compromiso</th><th>Experiencia general (EG) Experiencia especifica (EE)</th></tr>
<tr><td>APORTA
Folio 170-172</td><td>APORTA
(Copia del diploma)
Folio 174</td><td>APORTA
(TARJETA PROF Y COPNIA)
Folio 184</td><td>APORTA
Folio 176</td><td>APORTA
Folio 177</td><td>APORTA
Anexo 8
Folio 181</td><td>No Aplica – Conforme al Articulo 2.2.1.5.1 del Decreto 2365 de 2019</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Concepto
No requiere acreditar experiencia</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES

- La ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA CUMPLE con el tiempo de existencia legal.
- La ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA, CUMPLE con la experiencia requerida

- La ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA, CUMPLE con certificación requeridas para determinar la reputación.
- La ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA presenta las hojas de vida del equipo técnico, los cuales CUMPLEN con el perfil y la experiencia solicitada para el logro del objeto de acuerdo con lo requerido por la CVC.
- La ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA presenta y soporta la propuesta de contrapartida del 30% del valor en dinero y especie del valor total del convenio.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada en el componente técnico, se concluye que la ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA, CUMPLE con los requisitos exigidos por la CVC, en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización.

Se firma a los veintidós (14) días del mes de agosto de 2023.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Elaboro: Luis Fernando Torres Garcia. Profesional de apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación
Reviso: Dayra Perea Castro Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación